



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 de Abril de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-19486-2023 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a la realización de tortas que, con motivo de celebración por aniversario, serán entregadas a las instituciones educativas de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 10 obra la Disposición D.G.A.F. N° 55/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/23 - RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota Ss.A.I. - M.E.C.C. y T. N° 5693/23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 27/23 - RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a la firma “FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA SRL FABRIPAC” - C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 27/23 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos alimentarios destinados a la realización de tortas que, con motivo de celebración por aniversario, serán entregadas a las instituciones educativas de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a la firma “FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA SRL FABRIPAC” - C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7009UG - U.G.C. UC7003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0050** /2.023.-

G.T.
F.
D.G.
L.

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.04.05 09:21:30 -03'00'